

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 1 de 18

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón**  
**Acta N° 10**  
**Sesión Ordinaria**

FECHA: 18 de septiembre de 2024

HORA: 6: 30 pm a 8: 30 pm

LUGAR: TEF Fontibón

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
Discapacidad	CLACP Fontibón	Gloria Yolanda Feo González
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Laura María Pontón Becerra
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Camila Pineda
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración	Stephania Aldana

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón Guzmán
Danza	CLACP Fontibón	Marco Heliberto Moreno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 2 de 18

LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Hip-Hop	CLACP Fontibón	Camilo Andrés Machuca Pedraza
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Administración	No asiste

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Dayana Molina
SCRD	Leonardo Forero
SCRD	Sara Ariza
Comunidad - Agrupación Danzante	David Farieta
Comunidad	Norberto Herreño Velásquez
TEF	Johan López
TEF	Ernesto Ramírez
Gerencia de Artes Audiovisuales Idartes	Angelica Clavijo
Gerencia de Artes Audiovisuales Idartes	Zulay Riascos
Comisión Fílmica de Bogotá Idartes	Laura Páez
Comunidad - Colectivo la Rodante y director del periódico la Espina	John Avelino
Comunidad	Sofia Sarmiento
Comunidad Afro	Avelino Lozano
Comunidad - sector danza	Constanza Sánchez

No de Consejeros Activos \_\_\_\_\_ 19 \_\_\_\_\_  
 No de Consejeros Asistentes \_\_\_\_\_ 13 \_\_\_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes \_\_\_\_\_ 06 \_\_\_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes con justificación \_\_\_\_\_ 00 \_\_\_\_\_  
 No de Invitados a la sesión \_\_\_\_\_ 14 \_\_\_\_\_  
  
 Porcentaje % de Asistencia \_\_\_\_\_ 68% \_\_\_\_\_

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 3 de 18

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización Teatro Experimental de Fontibón
5. Red Intersectorial
6. Proceso Elecciones Atípicas Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
7. Socialización oferta institucional Idartes para Fontibón
8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

La sesión inició con la presencia de 11 consejerías activas

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La revisión y aprobación del acta la realizará Oscar Prieto – presidente del CLACP.

3. Aprobación del orden del día.

El consejo aprobó de manera unánime el orden del día.

4. Socialización Teatro Experimental de Fontibón.

El CLACP F hizo entrega de un reconocimiento al TEF por su cumpleaños número 45 años.

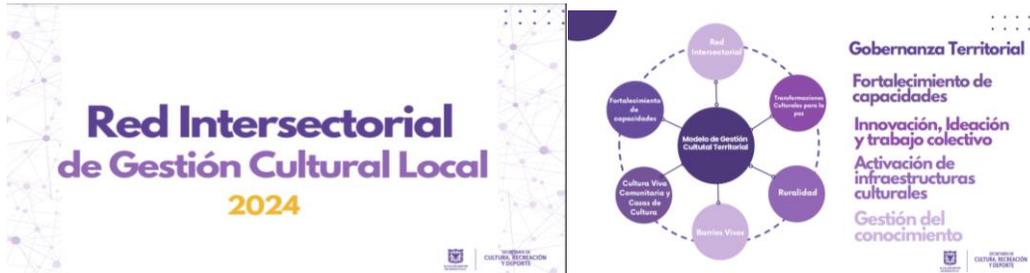
El maestro Johan López presentó la Sala Augusto Boal, destacando que fue construida en 2014 para el beneficio de la comunidad y la ciudad. La programación es continua gracias al programa de Salas Concertadas de Idartes y Mincultura, resaltando la importancia de este espacio para el disfrute de los espectáculos por parte de la comunidad.

Se extiende una invitación para el jueves 19, día en que se estrenará *Crónicas del Desarraigo*, una obra en formato de voz cantada bajo la dirección de la maestra Angélica Daza. Además, en el espacio anexo, el Solar de las Artes, se llevarán a cabo los Viernes Culturales, donde en esta ocasión también se presentará *Crónicas del Desarraigo*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 4 de 18

5. Red Intersectorial.



Dayana Molina presentó la Red Intersectorial de Gestión Cultural, una instancia institucional regulada por la Resolución 984 de 2023, que anteriormente estaba bajo la Resolución 542 de 2017. Esta red coordina dos escenarios clave en las 20 localidades: uno de participación ciudadana, representado por los CLACPs, y otro de coordinación institucional que involucra a entidades adscritas, encabezadas por la Secretaría de Cultura.

La Red Intersectorial, basada en el Modelo de Gestión Cultural Territorial, tiene varios componentes: fortalecimiento de capacidades en la ciudad, transformación cultural para la paz, procesos de ruralidad, cultura comunitaria, y la iniciativa Barrios Vivos. Su objetivo es coordinar acciones para fortalecer la gobernanza, las capacidades y la gestión del conocimiento en los territorios.

Además, la red busca cumplir metas del Plan Distrital de Desarrollo vinculadas a políticas públicas culturales y sociales, atendiendo a diversos grupos poblacionales (primera infancia, adolescencia, envejecimiento). A través de la red, se articulan acciones de entidades como Biblored, Idartes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, IDRD, Secretaría de Cultura, IDPC y FUGA, promoviendo procesos en territorios estratégicos como el centro de la ciudad.



La Red Intersectorial de Gestión Cultural tiene ocho objetivos principales, entre los cuales destaca el seguimiento a la implementación efectiva de las políticas públicas. Aunque la Secretaría de Cultura no ejecuta directamente, su misión es garantizar que las entidades adscritas cumplan sus compromisos y encontrar vías para optimizar su desarrollo.

En los territorios, la Red Intersectorial programa planes de trabajo para alcanzar estos objetivos, generando compromisos y acciones en cada una de las 20 localidades. Algunas de las acciones clave incluyen asistencia técnica en presupuestos participativos, formación artística y cultural, y la circulación artística en eventos mediante alianzas intersectoriales. La red también actúa como mediadora para visibilizar las gestiones de la comunidad.

Cada red intersectorial opera de manera distinta según las realidades locales, ya que las necesidades de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 5 de 18 localidades como Sumapaz o Suba varían considerablemente. En función de esas particularidades, la red adapta sus procesos y trabaja en alianza con los proyectos de inversión de las alcaldías locales, fortaleciendo las apuestas comunitarias y la participación ciudadana. La gestora de la red tiene un rol clave en liderar, articular con las entidades y dinamizar los procesos en el territorio, conectando los esfuerzos institucionales con las necesidades locales.

Dayana Molina señala que el equipo de acompañamiento está compuesto por dos personas y que la resolución actual recibirá modificaciones pronto, debido a cambios en el Plan Distrital de Desarrollo. Estas modificaciones buscarán integrar más elementos de cultura y vida comunitaria, así como crear puentes distritales para fortalecer los procesos locales.

Uno de los objetivos del CLACP, como instancia de coordinación institucional, es aprovechar su Agenda Participativa Anual para generar conexiones con la Red Intersectorial. Un ejemplo de esto es el próximo encuentro local de saberes culturales y patrimoniales, planeado para noviembre, donde se espera que la Red Intersectorial apoye en la dinamización de esta acción. La idea es que la red facilite un trabajo articulado y contundente, reconociendo actores y territorios, pero, sobre todo, creando puentes entre la institucionalidad y la ciudadanía para evaluar el cumplimiento y el impacto de los procesos.

La conclusión del ejercicio es que, a nivel distrital, el sector cuenta con instancias de participación ciudadana, social y cultural, así como instancias de coordinación. Estas últimas se encargan de hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de las entidades. En cuanto a la participación, se reconoce que ha habido baches en la comunicación, lo que ha llevado a modificaciones en el equipo para mejorar el acompañamiento y seguimiento de los procesos. La red debe enfocarse en el seguimiento de políticas públicas, metas e indicadores, aunque las instancias de participación tienen una misionalidad y perspectiva diferente.

**Preguntas:**

- Oscar Prieto. ¿Cada cuánto se reúne la red?, ¿en qué fecha? ¿Por qué medio se socializa? RTA/ La Red se reúne de manera mensual, las fecha de encuentro son a criterio de cada Red y no se socializa con la comunidad dado que es un ejercicio institucional y da cuenta de sus acciones a la Secretaría de Cultura.
- Andrea López. ¿Quiénes confirman la Red Intersectorial de la localidad de Fontibón agentes y entidades? RTA/ está conformada por 7: SCRD, IDARTES, Biblored, Idrd, IDPC; OFB y Cultura Ciudadana. Continúa con la pregunta dado que asegura que hay agentes culturales locales que llevan más de un año asistiendo. ¿Bajo qué parámetros citan a los mencionados agentes? ¿Cómo las organizaciones pueden hacer parte de este espacio?

RTA/ La Red puede invitar aliados de acuerdo con las necesidades locales. No obstante, es necesario revisar si se ha citado de manera secuencial a agentes culturales durante un año. Es algo que no se puede asegurar dado que este ejercicio se ha estado acompañando desde el mes de junio.

Frente a cómo participar, sería importante revisar de qué manera se proponen estrategias y acciones las cuales se canalizan a través de la gestora, entonces dependerá de las oportunidades y retos que tenga la localidad.

- Oscar Prieto. ¿Los consejeros pueden esperar una invitación a la Red? RTA/ No, sin embargo, se revisa el alcance de dicha invitación. (debería ser por un tema estratégico que involucre alguna propuesta local). A qué acción del APA sería estratégico invitar a la Red a hacer parte.

Por otra parte, Oscar menciona que según la anterior referente mencionó que con la participación de ciertos referentes se garantiza la participación del CLACP, no obstante, esa situación no se dio de esa

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 6 de 18 forma dado que nunca se recibió una invitación formal a esta instancia. En consecuencia, solicitar contar con las actas de la Red. RTA/ enviar una solicitud al correo [fontibon@scrd.gov.co](mailto:fontibon@scrd.gov.co) para devolver a vuelta de correo.

- David Farieta pregunta por qué el ciudadano Augusto Clavijo manifestó en una sesión de JAL que los Barrios Vivos se realizarían en un barrio en particular. Se percibe al CLACP desdibujado en esta selección del barrio. (nunca se consultó con esta instancia)

RTA/ se hace la precisión de que toda la ciudadanía debe trabajar sobre los temas aprendidos priorizando las acciones estratégicas que requieran el respaldo de la Red. Que yo les hago es tanto que ustedes puedan darle esa Claridad a los agentes y que canalicen esas esas iniciativas a través de ustedes porque son ustedes los llamados a recibir esos puentes con los agentes culturales y por supuesto desde la red también será el mismo ejercicio Nosotros igual tenemos una responsabilidad de cumplimiento institucional a donde de nuevo les digo nos ponemos al servicio de las iniciativas ciudadanas sean del CLACP sean de las organizaciones debemos ser garantes de poder priorizar y pues maravilloso que lleguen iniciativas para poder acompañarlas.

- Ernesto Ramírez considera que la entidad desconoce la base cultural. Por lo cual considera que la entidad se debe acercar al territorio.
- Oscar Prieto invita a los culturales a presentar sus propuestas ante la entidad. Por otro lado, comenta que una de las acciones principales del CLACP es la caracterización del sector.
- Enviar la Presentación al CLACP.
- Andrea López manifiesta que en la sesión pasada se generó una imprecisión dado que la Entidad permitió la elección de dos delegados para la Red Intersectorial, sin tener claridad de su conformación. Añade que en caso de que allí se hable de Plan de Desarrollo Local o distrital, ella es la delegada desde el CPL para el abordaje de estos temas.

Antes de continuar con el orden del día se solicita a la nueva gestora haga su presentación formal ante el CLACPF.

Stephania Aldana se presenta como actriz con conocimiento en resolución de conflictos y trabajo comunitario criada en la localidad de Kennedy vecina Fontibón. quien menciona que antes de darse el lugar de gestora territorial pues es artista de sectores comunitarios a quien le interesa tejer desde su lugar por supuesto está a disposición. Aquí estamos y por debajo de la mesa por supuesto para seguir tejiendo en Red los procesos artísticos.

## 6. Proceso de elecciones atípicas Leonardo Forero.

Leonardo Forero se presentó como integrante del equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales quien baso la presentación en tres temas, todo en el marco de elecciones atípicas:



Contenido	
1.	Tablero de Seguimiento del SDACP
2.	Elecciones Atípicas
3.	Varios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 7 de 18

Presentó el aplicativo creado desde el equipo de Participación, el Tablero de Seguimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio el cual muestra información gruesa y específica:

Paso a paso para ingresar al aplicativo:

- Ingresar a la página de la Secretaría de Cultura
- Menú horizontal
- Menú participa: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participa>
- Participación en el diagnóstico de identificación de problemas
- Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/sistema-distrital-arte/generalidades>
- Tablero de seguimiento del SDACP: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/seguimiento-SDACP>
- Consulta por consejo: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/seguimiento-SDACP>
- Localidad de Fontibón: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/seguimiento-SDACP>



Elecciones atípicas Art 9 Decreto 480 de 2018.

Leonardo Forero explica que estas elecciones están regladas por dos actos administrativos: el Decreto 480 de 2018 y la Resolución 983. El primero aborda tres escenarios: nuevos sectores, reemplazos y sectores desiertos. Los nuevos sectores son aquellos que pueden emerger en un territorio, como sucedió con el sector hip-hop en 2021, que ganó fuerza en varias localidades. Por otro lado, los reemplazos ocurren cuando un consejero pierde su curul por causales establecidas, como la muerte, renuncia, inasistencias injustificadas o comportamientos indebidos, según el artículo 62 del Decreto 480. En este caso, se verifica si hay un segundo en la lista para ocupar el puesto o, si no lo hay, el sector queda desierto. Finalmente, los sectores desiertos son aquellos que no alcanzaron el umbral de 36 votos según la Resolución 068 o no tuvieron postulaciones.

La Resolución 983 regula las elecciones atípicas, estableciendo el procedimiento para presentar una solicitud de elección, que debe ser gestionada por la secretaría técnica ante la Dirección de Asuntos Locales. Esta solicitud

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 8 de 18 debe incluir una justificación y especificar el mecanismo de votación, asegurando que se puedan cuantificar los votos. Se está desarrollando un formato estándar para facilitar la presentación de estas solicitudes.

## 2. Elecciones Atípicas

**Decreto 480 de 2018**

**Artículo 9:** Mecanismo para el ingreso de nuevos sectores, reemplazos y sectores desiertos.

**Nuevos sectores:** Aquellos que **no están contemplados** en ninguna de las instancias de participación del SDACP establecidas en el **Decreto 336 de 2022**.

**Reemplazos:** Por cualquiera de las cuatro (4) **causales establecidas en el Artículo 62** del Decreto 480 de 2018.

**Sectores desiertos:** Se consideran desiertos aquellos que **no contaron con candidatos o no cumplieron con el umbral** establecido en el proceso electoral 2023-2027.

## Aspectos Procedimentales

**Resolución 983 de 2023**

**Reglamenta el proceso de elección atípica** de los/as consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio para el periodo 2023 – 2027.

**Artículo 2:**

**Secretaría Técnica:** *Solicitará el proceso de elección atípica* a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRDP, quien evaluará la situación y emitirá o negará el aval.

**Solicitud:** *Justificación y mecanismo* seleccionado (forma de selección, cronograma y forma de recepción de los documentos de los candidatos).

**Cronograma:** Tendrá como mínimo *1 semana para la inscripción de candidatos, 2 semanas para la inscripción de electores* (de acuerdo con el mecanismo seleccionado) *y un mecanismo de control o veeduría* para validar la elección y garantizar la transparencia del proceso.

Un aspecto clave es la sobrerrepresentación, fenómeno regulado por el Decreto 336, que permite que los sectores con más votos ocupen curules de aquellos que no alcanzaron el umbral. Este fenómeno afecta al 28% de los sectores del Sistema, generando que solo el 61% del Sistema esté representado, lo que deja al 40% sin representación efectiva. Los sectores más representados son gestores culturales, artes plásticas, danza, patrimonio cultural, personas mayores, literatura y artes audiovisuales.

## Análisis de Sectores SDACP

Hay un **61 %** de los sectores representados y un **39%** de sectores desiertos.

Hay **25 sectores** establecidos en cada CLACP pero **7 sectores (28%)** están sobrerrepresentados.

La sobrerrepresentación es un fenómeno que se da al incorporar la regla de mayorías para la conformación de los consejos.

**NOTA IMPORTANTE:**  
El párrafo 4° del Artículo 1 del Decreto 336 de 2022 fue el sustento normativo por el cual se explica el fenómeno de la sobrerrepresentación.

**Sectores Sobrerrepresentados**

- Gestores culturales
- Artes plásticas y visuales
- Danza
- Patrimonio cultural
- Personas mayores
- Literatura
- Artes audiovisuales

Lineamientos:

El 27 de septiembre se emitirá una nueva Resolución, disponible en la página de la Secretaría de Cultura, que reducirá el umbral para las elecciones atípicas de 36 a 10 votos por sector. Esta medida permitirá ocupar la mitad de los sectores desiertos, ya que se aplicará de forma retroactiva, invitando a las personas que obtuvieron 10 o

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 9 de 18 más votos el año pasado a ser parte del CLACP. Con esta reducción del umbral, se busca aumentar la representación y cobertura, reduciendo la deserción y el esfuerzo en el proceso electoral.

### Nuevo Umbral

## 1/

Encontramos que entre todos los candidatos que no alcanzaron el umbral definido de 36 votos por sector, **estos tuvieron un promedio de 10 votos**

## 2/

Si reducimos el umbral a 10 votos, lograremos **mayor cobertura y representación de los sectores del SDACP**

## 3/

Esto nos permitirá ahorrar tiempo, esfuerzos administrativos y técnicos, **búsqueda de candidatos y electores**

### Estrategia

## 1/

**Fijar un umbral de 10 votos** para cubrir sectores desiertos

## 2/

**Invitar de forma directa** a los candidatos que participaron en el proceso electoral 2023, **con un nivel de representación mayor o igual a 10 votos**

## 3/

Con los sectores desiertos restantes, **adelantar un proceso de elecciones atípicas en 2024, con un umbral de 10 votos**

Cronograma:

### Cronograma Nuevo Umbral

Actividad	Fecha
Socialización Consejo de Cultura de Asuntos Locales	15 de agosto
Inicio de trámite jurídico	16 de agosto
Expedición de reglamentación del proceso	27 de septiembre
Llamado a candidatos del 2023 en lista (3 apoyos de la DALP)	30 de septiembre al 2 de octubre
Aceptación de reconocimiento	Hasta el 9 de octubre
Revisión documental	Hasta el 14 de octubre

### Cronograma Elecciones Atípicas

Actividad	Fecha
Publicación de sectores desiertos para elecciones atípicas	15 de octubre
Recepción solicitudes de elección atípica	hasta el 22 de octubre
Publicación resultados	24 de octubre
Inscripción candidatos para sectores desiertos	del 28 de octubre al 5 de noviembre
Inscripción de nuevos electores para sectores desiertos	del 28 de octubre al 12 de noviembre

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 10 de 18

### Cronograma Elecciones Atípicas

Actividad	Fecha
Proceso electoral	hasta el 17 de noviembre
Remisión de los resultados del proceso por parte de las Secretarías Técnicas	hasta el 17 de noviembre
Publicación de resultados	18 de noviembre
Verificación de documentos de ganadores	del 18 al 22 de noviembre
Subsanación de documentos	hasta el 22 de noviembre
Expedición de resolución de reconocimiento	13 de diciembre

Varios:

### 3. Varios

<h2 style="font-size: 2em;">1/</h2> <p>36 ganadores de la invitación pública "Apoyo a la profesionalización" recibirán su incentivo económico de \$4.000.000 en septiembre</p>	<h2 style="font-size: 2em;">2/</h2> <p>De 377 Consejer@s inscritos, 359 fueron validados, 245 recibieron el apoyo a movilidad (Transmilenio) y 114 aún quedan pendientes por confirmar</p>	<h2 style="font-size: 2em;">3/</h2> <p>El rubro para las APA's de cada CLACP será de 3'500.000 y será ejecutado a través de operador logístico</p>
--	--	--

Por otro lado, en referencia al apoyo para la profesionalización, que corresponde al beneficio económico en proceso de pago por parte de Fomento, se espera que este se realice en las próximas dos semanas. Hubo 36 ganadores y 42 propuestas, contando con recursos para 39. De estas, 5 no cumplieron con los requisitos. Se otorgan 4 millones de pesos a cada beneficiario que se encuentre cursando estudios de nivel técnico, tecnólogo, pregrado o posgrado.

- **Jair Latorre pregunta:**

**¿Qué es la sobrerrepresentación, el umbral y cómo se aplican en elecciones atípicas?**

**Respuesta:** La sobrerrepresentación significa que un sector no es desierto, mientras que el umbral en elecciones atípicas es de 10 votos por sector. Los sectores que ya hacen parte del CLACP mantienen su representación según Resolución. **(los sectores que se encuentran haciendo parte del CLACP en este momento mantienen su representación dado que fueron reconocidos mediante Resolución.**

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 11 de 18

**David Farieta** comenta:

Durante las elecciones de 2023, el umbral de 36 votos afectó negativamente la participación. Señala que las múltiples modificaciones al Decreto 480 son innecesarias, ya que este lleva menos de 6 años. Además, advierte sobre la propuesta de unir tres decretos en uno, lo que podría no ser positivo para la participación. Critica la idea de prohibir la reelección de consejeros, ya que la experiencia se gana participando activamente en los espacios.

- **Leonardo Forero** dice:

En la Resolución 93 se estableció inicialmente un umbral de 20 votos, pero luego se cambió a 36 sin un fundamento claro. Explica que las discusiones sobre la reelección de consejeros llevaron a la decisión de limitar a tres periodos, y aquellos que son retirados por el artículo 62 no podrán participar hasta 2031. También menciona que próximamente se compilará el Sistema en un Decreto único que unificará varios marcos normativos.

- **Laura Pontón pregunta:**

¿Qué análisis se hace sobre la sobrerrepresentación cuando el consejo está completo?

**Respuesta:** Se espera que completar las curules tenga un efecto positivo en los consejos.

¿Qué sucede si una curul queda desierta? ¿Se hace elección atípica o se mantiene la figura de invitado permanente?

**Respuesta:** Las elecciones atípicas se realizan según la necesidad del CLACP, no son obligatorias.

- **Yolanda Feo pregunta:**

¿Se llama a todos los que tienen más de 10 votos en las elecciones pasadas?

**Respuesta:** Solo se convoca a los sectores desiertos.

- **Norberto Herreño** menciona:

La documentación debe ser revisada antes de las elecciones para asegurar que los candidatos cumplan con los requisitos de la Resolución. Habrá un doble filtro antes de su elección.

*Finalmente, se extiende la sesión hasta las 9:00 p.m. por unanimidad.*

7. Socialización oferta institucional Idartes para Fontibón.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 12 de 18  
 Angélica Clavijo, de la Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes, comentó sobre las estrategias que se desarrollan en el territorio desde la Cinemateca de Bogotá (Cra. 3 con 19). La Gerencia también está a cargo de la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes Audiovisuales (CDAA), trabajando en conjunto con los delegados de los consejos locales. Un objetivo clave es que estos consejos lideren proyectos a través del APA (Acuerdo de Participación Audiovisual), como sucedió con las Sinfonías de Bacatá.

Clavijo destacó la importancia del consejero audiovisual, quien tiene un rol de articulación y gestión, incentivando a los consejos a integrarse y colaborar con los proyectos locales. También mencionó invitaciones disponibles en la página web de la Cinemateca, como la "Franja Libre" para la programación de obras audiovisuales, y el "Uso de Espacios", que permite acceder a instalaciones para talleres y proyectos relacionados con las artes audiovisuales.

Finalmente, señaló la importancia de fomentar el uso ciudadano de la Cinemateca y dio paso a sus colegas para compartir información sobre proyectos, como la estrategia territorial de la Cinemateca Rodante.

Cinemateca Rodante presentado por la líder del programa Zulay Zapata.



Cinemateca Rodante es una estrategia audiovisual liderada por Zulay Zapata que, durante más de 12 años, busca llegar a las 20 localidades de Bogotá para disminuir la brecha de acceso a la cultura audiovisual. Se enfoca en tres áreas principales: circulación, formación y fomento.

Uno de los proyectos destacados es Cinemateca Local, que descentraliza la oferta audiovisual a través de salas en el Centro Felicidad Tunal (Tunjuelito) y Fontanar del Río (Suba). Ambos espacios proyectan obras locales, nacionales e internacionales los fines de semana. Además, realizan eventos como "Cinemateca al Parque", que lleva programación audiovisual a parques de distintas localidades.

Otro componente importante es el apoyo a salas asociadas, donde espacios culturales pueden inscribirse para proyectar obras gestionadas por la Cinemateca. También cuentan con iniciativas como "Biblioteca Local", un banco de proyectos audiovisuales que resalta la memoria audiovisual de Bogotá, y "Trueques de Conocimiento", donde cualquier ciudadano puede compartir su saber en talleres.



	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02  Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 14 de 18



**¿QUE ES LA COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ?**

Mesa Intersectorial, creada mediante el Decreto 794 de 2018, presidida por la Secretaría Cultura Recreación y Deporte - SCRCD y que cuenta con el IDARTES como Secretaría Técnica. El IDARTES es el único gestor para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de filmaciones.

Tiene 3 objetivos por decreto:

- Promoción de la ciudad como destino fílmico.
- Cualificar el sector audiovisual.
- Orientar y facilitar las filmaciones en el espacio público a través del PUFA.



El trámite del PUFA es 100% virtual, con dos tipos de permisos: ordinario (5 días hábiles) y urgente (3 días hábiles). También mencionó programas de cualificación gratuitos, enfocados en temas como prevención de violencias de género en los rodajes, buenas prácticas en el uso del espacio público y sostenibilidad ambiental.



**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN - CFB**

Taller de Eco Coordinadores para la Industria Audiovisual  
 Fechas: 6 al 10 de octubre  
 Impartido por Planet On. Este taller está diseñado para productores, directores y profesionales del sector audiovisual que desean incorporar prácticas sostenibles en sus proyectos.

Taller en formación de conocimientos de coordinación de intimidad  
 Fechas: 28 de octubre al 1 de noviembre  
 Impartido por Intimact. Este taller ofrece una experiencia teórica y práctica única, centrada en la representación de escenas íntimas en el audiovisual.

Taller de manejo de protocolo de efectos especiales en set  
 Fechas: 24 al 27 de septiembre  
 Impartido por MadWolf. Este taller, diseñado para prevenir accidentes en set de riesgo, aborda protocolos rigurosos para el manejo de armamento, escenas de acción, accidentes automovilísticos y el uso de fuego y agua.



La Comisión Fílmica cuenta con herramientas como un directorio de servicios logísticos y artísticos, un directorio de locaciones, un boletín mensual destacando locaciones por localidades y una calculadora de costos del PUFA. Además, ofrecen talleres y becas, como la de escritura de series web y música original para largometrajes, además de asesorías para tramitar el PUFA para proyectos académicos y comunitarios.



**PROYECTO DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS PARA COLEGIOS**

Clases de Película es un proyecto que busca formar miradas críticas sobre el cine y el audiovisual colombiano y estimular la creatividad, empatía y sensibilidad de los jóvenes. Buscamos que estudiantes se acerquen a las salas de la Cinemateca ubicadas en el centro, El Tunal y Fontanar del Río a ver películas colombianas. Las proyecciones estarán acompañadas por mediadores y serán complementadas con material pedagógico diseñado para generar discusiones y reflexiones entre estudiantes y profesores alrededor de las películas.

- Estudiantes de 9°, 10° y 11°.
- Entrada gratuita en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m
- Asistir a 3 sesiones con cada grupo de estudiantes
- Implementar las cartillas y materiales suministrados por la Cinemateca en las aulas.

El ingreso a las exhibiciones de películas y las mediaciones no tienen costo para las instituciones educativas, sin embargo, se deberá asegurar el traslado de los estudiantes a alguna de las sedes de la Cinemateca para las jornadas de proyección de martes a viernes en horas de la mañana.

Camilo Cárdenas, del área de públicos y formación de la Cinemateca de Bogotá, presentó el proyecto "Clases de películas". Este programa busca que jóvenes de colegios públicos y privados de todas las localidades de Bogotá conozcan la Cinemateca de Bogotá, así como las sedes locales en Tunal y Fontanar del Río. El objetivo es sensibilizar a estudiantes de noveno, décimo y once, despertando su interés por las artes audiovisuales a través de una programación de cine nacional relevante para sus intereses.

El programa incluye tres visitas anuales por grupo, donde la Cinemateca cubre el costo de la boletería. También se ofrecen cartillas pedagógicas y actividades de mediación, como cine foros y juegos, con la guía de mediadores.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 15 de 18



El proyecto busca mostrar la diversidad del cine colombiano a través de películas como *Lady la Perra*, *Unless we Dance*, *Palo Quemado* (que explora vampiros en la Plaza de Paloquemao), y cortos como *Fieras*, *La Virgen Negra*, *Dulce* y *Fabricia*. La idea es que los estudiantes puedan relacionarse con las películas de forma pedagógica, para lo cual se crean cartillas educativas que están disponibles gratis en la plataforma *Artes en Casa*. Además, se realizan mediaciones y actividades en la sala para fomentar la discusión y reflexión sobre los temas de las películas.



Camilo Cárdenas menciona que, hasta el momento, no han contado con la participación de ninguna institución o colegio de Fontibón en el programa. La única solicitud para las instituciones es que aseguren el transporte de los estudiantes a alguna de las sedes de la Cinemateca: Tunal, Fontanar del Río o el centro. También se busca apoyo de las Direcciones Locales de la Secretaría de Educación y las alcaldías. La invitación está abierta para que los colegios participen y puedan fomentar la sensibilidad de los jóvenes hacia el cine y las artes audiovisuales.



**Preguntas:**

- Oscar Prieto pregunta sobre iniciativas ganadoras en salas concertadas y la existencia de un gestor local de Idartes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02  Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 16 de 18

La respuesta menciona tres espacios en Fontibón: el Centro Cultural Casa Ana, la Biblioteca Comunitaria Casa Periferia y la Biblioteca Pública de Fontibón, que tienen programación mensual y se beneficiaron de un programa de fortalecimiento de la Cinemateca de Bogotá. Este programa, centrado en la formación de públicos y aspectos técnicos, finalizó hace tres semanas y ha iniciado nueva programación.

- Johan López comenta que el programa de salas asociadas tuvo un rendimiento pobre el año pasado debido a la falta de acceso a una variedad de películas, limitándose a archivos especializados que no atraen al público en sectores populares. Propone proyectar más cine colombiano en espacios comunitarios, destacando el éxito de eventos donde se invitaron a productores y directores, lo que generó gran asistencia y participación.

Crítica la falta de asesoramiento técnico prometido y la inestabilidad en los referentes del programa, lo que dificulta la formación de nuevos públicos. Enfatiza que el cine especializado no es adecuado para las comunidades, sugiriendo que el enfoque debe ser en el cine relevante y accesible para estos sectores.

- Zulay Riascos expresa su deseo de incluir más estrenos y películas nacionales en la programación. Menciona que para septiembre se han programado estrenos como *Hermanas* y *La niña y el cazador*, así como películas internacionales y una curaduría de obras relacionadas con Halloween, incluyendo *Balada para niños muertos*. También se incluirán cortometrajes representativos del país en festivales.

Resalta la importancia de la formación de públicos, sugiriendo que esta debe alinearse con lo que la gente ve en su cotidianidad, en lugar de enfocarse solo en cine independiente y se ofrece a revisar la situación de la asesoría técnica relacionada con la proyección y curaduría de contenidos.

Por otro lado, menciona que Camila Muñoz es la referente del proyecto y estará acompañando el proceso. Y, adicionalmente también pueden contar con Zulay mediante correo electrónico a [Zulay.riascos@idartes.gov.co](mailto:Zulay.riascos@idartes.gov.co)

También invita a quienes no son salas permanentes para postularse para salas asociadas temporales, mencionando que pueden llenar un formulario para evaluar qué obras audiovisuales podrían ofrecerse.

- David Farieta expresa su preocupación por la falta de colegios en Fontibón vinculados al programa y pregunta qué se necesita para su inclusión. Kisay Guevara señala que la oferta de cine en la Cinemateca y el Tunal es limitada, lo que dificulta la participación de colegios. Ella, que trabaja en un jardín infantil, sugiere que debería haber un programa específico para esta población.
- Carmen Guardiola menciona que su agrupación de adultos mayores recibió un taller de audiovisuales en el CREA, del cual se encuentra a la espera. **Esta solicitud será tramitada con Patricia Bolívar quien es la representante del CREA.**

Se destaca que la vinculación de colegios depende de la Secretaría de Educación, cuyos procesos son complejos y limitan la capacidad de los profesores y las instituciones para facilitar actividades fuera del aula. Farieta indica que los requisitos para la participación incluyen el interés de los colegios, asegurar el traslado de los estudiantes y fomentar la comunicación con las Direcciones Locales de Educación (DILE). La Cinemateca se está acercando a estas direcciones para facilitar el diálogo y la conexión.

## 8. Varios

La consejera Yolanda Feo manifiesta que envió un audio al WhatsApp en donde menciona que llegó un grupo de Danza compuesto por 16 adultos mayores desde Costa Rica a un Festival, pero al llegar a Bogotá no había ningún festival. Sugiere articular acciones para que los visitantes puedan hacer al menos una presentación, se gestionó

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 17 de 18 un espacio en la Casa de la Cultura el día viernes. En donde también se articularán la consejera Laura Pontón y un consejero distrital LGBTI para apoyar al grupo en mención. Si hay alguien interesado en apoyar lo puede hacer mediante la consejera Yolanda F.

Esta solicitud será atendida mediante comunicaciones para revisar cómo se puede apoyar.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día \_\_\_ 100% \_\_\_

### III. CONVOCATORIA

La sesión termina a las 9: 30 pm. Y se citará a una nueva sesión para el 23 de octubre.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisar la permanencia de agente culturales en la Red Intersectorial durante un año.	Secretaría Técnica – Stephania Aldana
Enviar la presentación de Red Intersectorial al CLACPF.	Secretaría Técnica – Stephania Aldana
Revisar el estado del APA en el Micrositio de Participación	Secretaría Técnica – Stephania Aldana
Enviar la Resolución 983 al CLACP F	Secretaría Técnica – Stephania Aldana
Enviar la Resolución 135 al CLACPF	Secretaría Técnica – Stephania Aldana
Enviar la presentación de la Cinemateca al CLACPF	Idartes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.10 – Fecha 18 de septiembre de 2024/ 18 de 18

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:*

*Original firmado*

*Original firmado*

\_\_\_\_\_  
Oscar Prieto  
*Presidente*  
*CLACP Fontibón*

\_\_\_\_\_  
Stephania Aldana  
*Secretaría Técnica*  
*Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

*Revisó: Oscar Prieto*  
*Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP*  
*Aprobó: Oscar Prieto*

**Anexo 1. Registro fotográfico opcional**